

RESOLUCIÓN N° 050/2017 H.C.D.

VISTO: El Expediente N° 243/2017 HCD iniciado por Consejo Vecinal de Barrio San José Obrero, solicitando reconocimiento de las nuevas autoridades; y,

CONSIDERANDO: Que habiendo analizado la documentación del expediente de referencia, corresponde dictar la Resolución pertinente de reconocimiento de las nuevas autoridades.

**POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARÍ,**

R E S U E L V E

Primero: Reconocer a las autoridades del Consejo Vecinal de Barrio San José Obrero, surgidas en asamblea del 20 de septiembre de 2017, cuya Presidencia es ejercida por Dn. Luis María Panozzo Zénere, DNI N° 22.246.191, y como Secretaria Dña. María Fernanda Soto, DNI N° 20.417.311, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente de referencia.

Segundo: Elevar copia al Departamento Ejecutivo, para que por el área que corresponda se notifique a los interesados, con entrega de copia de la presente.

Tercero: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil diecisiete.